



F-AG-06  
Versión 3  
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

00397

14 DIC 2017

Adjunto la Resolución Número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_  
por la cual se declara emergencia en la seccional de

La emergencia será atendida por el Contratista: HERNANDO ANTONIO VALLEJO  
HERRERA Identificado con cédula No. 4.413.512 y con la tarjeta profesional  
17420063359 Maestro obra

Interventor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Emergencia San José Belalcazar  
acueducto regional de occidente en el sitio denominado parte baja de la vereda la  
habana

Valor estimado: \$1.850.000

Plazo: 8 días calendario



F-AG-06  
Versión 3  
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Emergencia San José Belalcazar acueducto regional de occidente en el sitio denominado parte baja de la vereda la habana

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Termo fusión de tubería de 6" incluye transporte de maquinarias y equipos (son 6,5 ml de diámetro 6") y 3 termofusiones	Un	1	1.500.000	1.500.000
2	Construcción de cuneta en concreto de 210 kg/cm2 ( 6m x 0,80 x 0,10)	m3	0,5	700.000	350.000
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>1.850.000</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>1.423.077</b>
	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>20%</b>			<b>284.615</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>5%</b>			<b>71.154</b>
	<b>UTILIDADES</b>	<b>5%</b>			<b>71.154</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>1.850.000</b>

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

**a) CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

**b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

**c) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.



F-AG-06  
Versión 3  
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

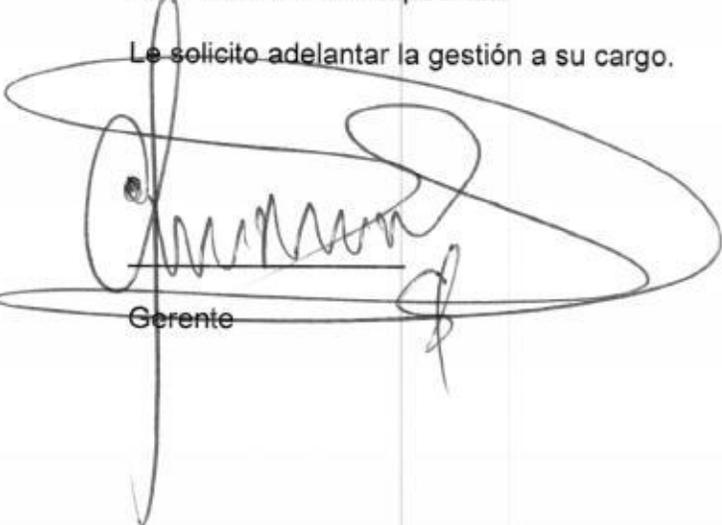
**d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

**E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente



F-AC-46  
Version 1  
Mayo 2012

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SERVICIO DE ACUEDUCTO  
INFORME DE EMERGENCIAS

Seccional: BELALCAZAR CALDAS Fecha del informe: 14-DICIEMBRE 2.017.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA PRESENTADA:

TUBERIA DE ACUEDUCTO PF 6 PGD DAÑADA POR UNION DE TERMOFUSION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE EN EL SITIO DENOMINADO PARTE BAJA DE LA VEREDA LA HABANA - SE HACE NECESARIO EL CAMBIO DE 6.5 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE - AFECTANDO EL SUMINISTRO DE AGUA APOTABLE PARA TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, TANTO EL CASCO URBANO COMO RURAL

2. APOYO REQUERIDO:

DESCRIPCIÓN	POSIBLE PROVEEDOR (del producto o servicio requerido)	PLAZO PARA EL PAGO (según lo pactado con el proveedor)
CONTRATISTA PARA TERMOFUSION		

3. VALOR ESTIMADO PARA SOLUCIONAR LA EMERGENCIA: \$2.644.997.00

4. OBSERVACIONES: (Cuando se considere necesario se puede aportar información adicional)

5. AGREGAR REGISTRO FOTOGRÁFICO

JOSE FABIO ALARCON SALAZAR  
Nombre del Administrador

  
Firma

Notas: Agregue las filas que requiera según la información a reportar.  
En el numeral 2, cuando no haya proveedor disponible registre "POR DEFINIR"

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

BELALCAZAR CALDAS 14 DICIEMBRE 2.017

MEMORANDO No. BL092

PARA: GERENCIA  
DE: EMPOCALDAS BELALCAZAR CALDAS  
ASUNTO: DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Muy respetuosamente me permito solicitarle se declare la emergencia correspondiente para la reparación urgente del ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE en el sector de la vereda la habana parte baja de la SECCIONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P BELALCAZAR CALDAS.

Para lo cual anexo el INFORME DE EMERGENCIA correspondiente y sus anexos.

Cordial saludo:



JOSE FABIO ALARCON SALAZAR  
ADMINISTRADOR.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 01070

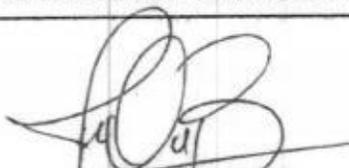
**EXPEDICION DEL CDP:** 2017/11/03  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.  
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
220211	Atencion a Emergencias	80,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>80,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

Emergencia San José Belalcazar acueducto regional de occidente en el sitio denominado parte baja de la vereda la habana

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Termo fusión de tubería de 6" incluye transporte de maquinarias y equipos (son 6,5 ml de diámetro 6") y 3 termofusiones	Un	1	1.500.000	1.500.000
2	Construcción de cuneta en concreto de 210 kg/cm <sup>2</sup> ( 6m x 0,80 x 0,10)	m3	0,5	700.000	350.000
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>1.850.000</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>1.423.077</b>
	<b>ADMINISTRACION</b>	20%			<b>284.615</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>	5%			<b>71.154</b>
	<b>UTILIDADES</b>	5%			<b>71.154</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>1.850.000</b>

  
 Sergio Humberto Lopera Pereaños  
 Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento



F-AG-06  
Versión 3  
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

PARA:

Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE:

Gerente

ASUNTO:

Declaratoria de Emergencia

14 DIC 2017

Adjunto la Resolución Número **00397** con fecha \_\_\_\_\_  
por la cual se declara emergencia en la seccional de  
\_\_\_\_\_

La emergencia será atendida por el Contratista: ANTONIO JOSE VELANDIA  
AGUDELO Identificado con cédula No. 10.000.284 con la tarjeta profesional No.  
\_\_\_\_\_

Interventor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Emergencia San José Belalcazar  
acueducto regional de occidente en el sitio denominado parte baja de la vereda la  
habana

Valor estimado: \$794.997

Plazo: 8 días calendario



F-AG-06  
Versión 3  
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Emergencia San José Belalcazar acueducto regional de occidente en el sitio denominado parte baja de la vereda la habana

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Horas Retro de llantas para excavación y lleno	Hora	7	85.000	595.000
2	Afirmado	m3	7	28.571	199.997
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>794.997</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>611.536</b>
	<b>ADMINISTRACION</b>	20%			<b>122.307</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>	5%			<b>30.577</b>
	<b>UTILIDADES</b>	5%			<b>30.577</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>794.997</b>

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

**a) CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

**b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

**c) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.



F-AG-06  
Versión 3  
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

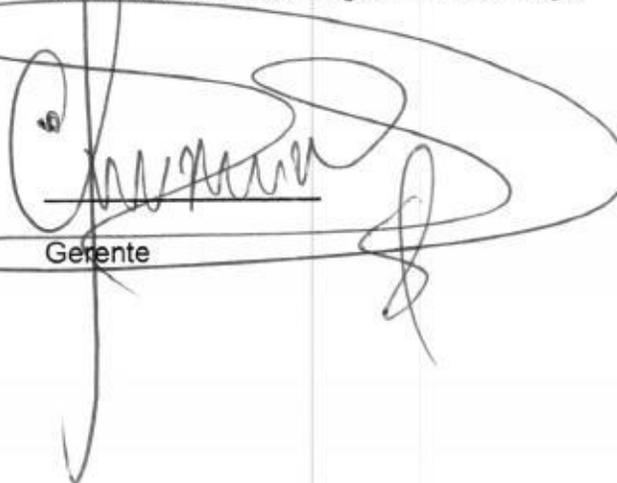
**d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

**E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

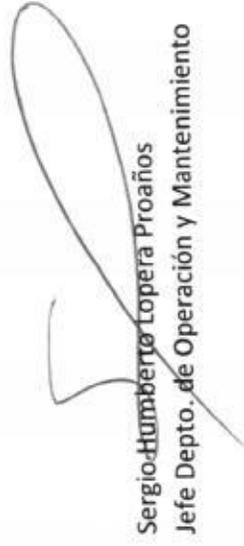
Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente

Emergencia San José Belalcazar acueducto regional de occidente en el sitio denominado parte baja de la vereda la habana

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Horas Retro de llantas para excavación y lleno	Hora	7	85.000	595.000
2	Afirmado	m3	7	28.571	199.997
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>794.997</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>611.536</b>
	ADMINISTRACION	20%			122.307
	IMPREVISTOS	5%			30.577
	UTILIDADES	5%			30.577
	<b>TOTAL</b>				<b>794.997</b>



Sergio Humberto Lopera Proaños  
 Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento